

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 132/2024
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintidós de abril de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio SGA/HMS/80/2025 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	---

La documental se recibió el veintiuno de abril de dos mil veinticinco en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintidós de abril de dos mil veinticinco.

Puntos resolutivos. Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos dictados en la **acción de inconstitucionalidad 132/2024**, y toda vez que el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal, en su sesión celebrada el veintiuno de abril de la presente anualidad, determinó que la declaratoria de invalidez decretada, surtirá sus efectos retroactivos al veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, a partir de la notificación de los puntos resolutivos al Congreso del Estado de Aguascalientes, se ordena su notificación por oficio a las partes, a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía General y al Supremo Tribunal de Justicia, ambos del Estado de Aguascalientes, así como a los Tribunales Colegiados y de Apelación del Trigésimo Circuito, al Centro de Justicia Penal Federal y a los Juzgados de Distrito en la citada entidad federativa, a través del MINTERSCJN, regulado en el **Acuerdo General Plenario 12/2014**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 44, en relación con el diverso 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habilitación días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada Ley, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese a las partes.

En ese orden de ideas, **remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y del oficio de cuenta** a la Oficina de Correspondencia Común de los

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 132/2024

Juzgados de Distrito en el Estado de Aguascalientes, con residencia en la ciudad del mismo nombre, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General 12/2014, a fin de que generen la boleta de turno que les corresponda y la envíen al órgano jurisdiccional en turno, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la ley reglamentaria, lleven a cabo la diligencia de notificación por oficio a la Fiscalía General y al Supremo Tribunal de Justicia, ambos del Estado de Aguascalientes, así como a los Tribunales Colegiados y de Apelación del Trigésimo Circuito, al Centro de Justicia Penal Federal y a los Juzgados de Distrito en la citada entidad federativa, en sus residencias oficiales, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho 396/2025, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General 12/2014, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este alto tribunal, de manera urgente, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, con las razones actuariales correspondientes.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo y del oficio de cuenta, por conducto del MINTERSCJN que hace las veces del respectivo oficio de notificación número 2056/2025. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2025T00:00:56Z / 23/04/2025T18:00:56-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	28 3b 58 26 f8 fe 86 40 89 14 e2 60 d4 df dc e5 42 c9 6e f2 87 b9 d7 58 cb f6 69 e2 a6 20 62 a6 92 8b 3d 76 3c 28 45 68 96 1b f1 fc 42 3c cc a1 02 89 08 9f 7f 11 1f 6b d6 63 27 b3 8d 80 64 39 f5 96 87 c1 53 bd e0 45 af 26 fc fd be e7 c1 ba 02 5a b3 c3 5c 60 97 72 dd 89 64 9c e8 a5 ad 11 72 91 97 31 13 12 9f 76 32 53 68 cf 34 ba 6e 86 db dd 73 c6 f8 0a 1b db 51 a6 06 93 82 94 cb 77 cf 81 2e 9e 34 d8 a5 22 99 5d a0 7f 99 ea 6b 46 d0 59 72 44 d4 12 7d 3a 2e 02 ae 6a c2 a2 c1 b3 17 14 aa 21 d4 00 5a a6 e7 38 67 2f ca 4c b0 46 a8 3f 56 80 b7 2b 75 45 47 0d 93 29 cb f5 9d d0 72 64 d4 b6 7d e0 0b d8 b9 1b 58 dc 2d ce f2 81 c0 8d e6 64 37 8c 67 19 9e 33 6f 97 dc 0d eb 3b ba 9a 76 af 55 54 45 9a 99 d1 3b 13 35 bd 02 43 8f 52 2f 3f f5 75 78 4b fc 23 de df 7e d0 95 05			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2025T00:00:57Z / 23/04/2025T18:00:57-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2025T00:00:56Z / 23/04/2025T18:00:56-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8553589			
	Datos estampillados	5D944BEBFD29A32E2EA6C06C4BBD2342ADC6D1A7C89BA656A714DBA512F033AA			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/04/2025T20:47:24Z / 23/04/2025T14:47:24-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	8b cb c8 57 4e 8d 31 0b f5 55 77 b5 dd 63 32 09 8e 1c 77 0b b6 fc 0b 1c 54 5c 92 32 03 e4 fc b7 5c 3d 87 fe 9b 95 25 29 8e 17 89 7a ce 29 5d 06 89 93 4b 78 ea fa d9 5c 5d 58 8a c2 ea 6b a7 25 0b 55 f6 53 df 93 30 8f 4e 6a 1f d8 21 94 56 5c d3 a7 eb ca fe 63 9e 26 52 85 5f 1d 10 51 67 24 b3 32 d2 2c 80 fc 68 b3 14 5b 49 0d e2 03 6d 69 a4 ef a2 37 5b 8d 17 90 8a 91 78 d3 05 28 53 30 7f a6 fa e2 67 98 1d 68 a4 3e 35 f7 f1 88 f7 c1 e3 8c 5b 75 73 b5 f3 5d d3 b2 35 c3 2a f8 38 33 de fe b2 7c e5 e6 1f 10 5b 92 25 1a bd 1d bc 84 e7 de 21 ee df d8 17 0e 06 f5 99 d2 f5 30 2d f6 63 d1 89 26 3e 6b 65 b7 e5 78 75 25 0f 76 b9 c3 08 15 4c 44 67 af 2a 48 bb 5c af a6 11 f8 d5 e6 3f c3 ba bf eb e0 2e d3 a0 8e c0 b5 59 da e7 39 b2 aa 0c 21 0b e5 9d 18 57 a4 4e 8a 90 1d 80 9f			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/04/2025T20:47:24Z / 23/04/2025T14:47:24-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/04/2025T20:47:24Z / 23/04/2025T14:47:24-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8552235			
	Datos estampillados	26E83E714BD21F8C4AF6B986535131FFF577306C0E8941A8AE7008DCBAD233D9			